

GGN: 4052852001298

Número de registro del productor/ grupo de productores (del OC): CPS 56/2787

# EVALUACIÓN DE RIESGOS EN LAS PRÁCTICAS SOCIALES (SIGLAS EN INGLÉS, GRASP)

prueba de la evaluación

Acorde a

GRASP General Rules V1.3-1-i July 2020

Option 1

Emitido a favor de
Producer Inmobiliaria e Inversiones Los Alerces del Arrayán Limitada
Parcela 94, Sector El Peral, - Los Ángeles/ Bio Bio, Chile

## El Anexo contiene información de los resultados GRASP.

The Certification Body CPS - Certification of Product and Systems declares that the producer group mentioned on this proof has been assessed according to the GLOBALG.A.P. Risk Assessment on Social Practice Version 1.3-1-i July 2020.

Manipulación del producto	Remote Assessment	Employee Interview
No	N/A	Sí

Nivel de cumplimiento general: Cumple totalmente GGN: 4052852001298

#### Resultado detallado de la evaluación:

Punto de control 1 Cumple totalmente Cumple totalmente Punto de control 2 Punto de control 3 Cumple totalmente Punto de control 4 Cumple totalmente Punto de control 5 Cumple totalmente Punto de control 6 Cumple totalmente Punto de control 7 Cumple totalmente Punto de control 8 No aplicable No aplicable Punto de control 9 Cumple totalmente Punto de control 10 Punto de control 11 Cumple totalmente

Fecha de evaluación: 31-10-2023

Fecha que fue cargado: 05-11-2023

Validez: 31-10-2023 - 27-02-2025 (dependiendo de la validez del certificado GLOBALG.A.P.)

El estado actual de este comprobante figura siempre en: https://database.globalgap.org



# EVALUACIÓN DE RIESGOS EN LAS PRÁCTICAS SOCIALES

GRASP Checklist - Version 1.3-1-i

Lista de Verificación para productores individuales (Opción 1)

Valid from: July 2020

Mandatory from: October 2020



1. DATOS DE REGISTRO DEL TITULAR I	DEL CERTIFICADO											
GGN/GLN del productor:*	4052852001298		Número de registro:			CPS 56/2787	7					
Nombre de la empresa:*	Inmoviliaria e inversiones Los Arrayan Ltda	Alerces del	Dirección:*			Parcela 94, sector el peral Los Angeles						
Teléfono:*	979964341											
E-mail:			Fax:									
Fecha de evaluación:*	31.10.2023	.10.2023 Persona de contacto:*				Marcia Espin	oza					
Fecha(s) de evaluacion(es) previa(s):												
¿Tiene el productor otras auditorías externas o certificaciones que cubran las prácticas sociales? Si la respuesta es sí, ¿cuáles?												
Norma 1:	Norma 2: Norma 3:				Norma 4:							
Válido hasta:	Válido hasta:	Válido hasta:			Válido hasta:							
¿Ha el Organismo de Certificación detectado al	lgún incumplimiento importante r	relacionado a las	condiciones labo	orales?			SÍ	$\checkmark$	No			
¿Ha el Organismo de Certificación reportado es	ste hallazgo a la autoridad respo	nsable y compete	ente local/nacion	al?			SÍ	lee	No			
Comentarios:												
Descripción de la empresa: Inmobiliaria e inversiones Los Alerces del Arrayan Ltda es una empresa donde se cultivan Arándanos y cerezas, en dos sitios de priduccion uno es Los Angeles donde hay cerezas y arandnaos y el sitio: Cauquenes donde hay Arandanos. el día de la inspección se encontraban 34 personas trabajando en el sitio Cauquenes, todas trabajadores permanentes del campo, se entrevistó a 6 trabajadores EF, GM, CM, OM. GM y BA. En el sitio Los Angeles habia 20 personas permanentes se entrevisto a 5 AM, PB, DP, PM y OM. En la temporada llegan alñrededor de 350 trabajadores entre los dos sitios de produccion.												
						,						
¿Firmó la administración una auto-declaración	expresando que en el caso de ha	aber empleados,	se implementara	á GRASP?			SÍ	$oldsymbol{ol}}}}}}}}}}}}}}}}}}$	No			
* Campo obligatorio												

¿Se inclu	ıyen los cent	ros de ma	nipulación del producto en la evaluación GRASP?		SÍ	<b>Y</b>	No			
	¿Está subc	ontratada	la manipulación del producto?		SÍ	<b>Y</b>	No			
	¿El o los ce implementa	El o los centros de manipulación del producto (PH, por las siglas en inglés) han nplementado alguna norma social?			SÍ	<b>☑</b>	No	Si la respuesta es		
				Si la	Nombre	de la emp				
					GGN/GL	N de la er	npresa P	H (si aplica):		
Nombre	Nombre y localización de los Centros PH:									
Centro P	H 1			Centro P	H 4					
Centro P	H 2			Centro P	H 5					
Centro P	H 3			Centro P	H 6					
¿Subcon	trata la empr	esa algur	na otra actividad?		SÍ	[	No			
Si la resp	ouesta es sí,	¿cuál?		¿Se inclu	ıyen las a	ctividades	subcontr	ratadas en la evaluació	n GRASP?	
			Control de plagas y roedores		SÍ		] No			
			Medidas fitosanitarias		SÍ		] No			
			Cosecha		SÍ		] No			
			Otros (favor de especificar): N/A		SÍ		] No			

2. ESTRUCTURA DEL EMPLEO										
Mes(es) de temporada pico (si aplica):	Diciembre	embre						% de empleados que viven en alojamiento proporcionado por la empresa (si aplica):		
Nacionalidad de los empleados	Chilenos									
Número total de empleados	os Local			Inmigrantes ex	Inmigrantes extranjeros			Migrantes nacionales		
	Permanentes	Temporarios	Agencia	Permanentes	Temporarios	Agencia	Permanentes	Temporarios	Agencia	
en producción agrícola	54	0	0	0	0	0	0	0	0	54
en centro(s) de manipulación del producto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0	0	54

3. PRESENCIA DURANTE LA EVALUACIÓN											
	MANEJO DE AGROPECUA		OTACIÓN		PERSONA RESPONS IMPLEMENTACIÓN D		REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADO				
Names1:	PF				AV						
¿Estuvo presente en la reunión inicial?	$\mathbf{Z}$	SÍ		No	<b>☑</b> SÍ		No	SÍ	☐ No		
¿Estuvo presente en la evaluación?	<b>Y</b>	SÍ		No	<b>☑</b> SÍ		No	SÍ	□ No		
¿Estuvo presente en la reunión final?	<b>Y</b>	SÍ		No	<b>☑</b> SÍ		No	☐ SÍ	☐ No		
					-						
RESULTADO TOTAL DE LA (Se calcula automáticamente basado en los res EVALUACIÓN: :				resultados de cada subpunto de control)  Cumple totalment							
¿La administración de la empresa revisó los resultados de la evaluación?	✓	SÍ		No							
Nombre del organismo de certificación:	CPS				Duración de la evaluac	sión:	1 HORA en cada sitio				
Nombre del evaluador:	R.M										
Nombre de la administración de la empresa:	PF										
<sup>1</sup> Solo mencione los nombres de las personas que han acep	⊥ tado que se difundai	n sus datos į	personales para s	ser cargados	en la Base de Datos GLOBALG.	A.P. junto con la lista	a de verifica	ación.			

## LISTA DE VERIFICACIÓN GRASP

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	CC	OMPLIAN	CE					
			Sí	No	N/A					
REPRE	SENTANTE DE LOS EMPLEADOS									
1	PC: ¿Hay al menos un empleado o un consejo de empleados que represente los intereses del personal ante la administra temas laborales?	ción a través de reuniones periódi	cas donde	e se abord	an los					
	CC. La documentación demuestra que uno o varios representantes de los empleados o un consejo de empleados que representa los intereses del personal ante la administración, ha sido electo o, en casos excepcionales, nominado por todos los empleados y es reconocido por la administración. La elección o el nombramiento ha sido en el año en curso o en el período vegetativo y ha sido comunicado a todos los empleados. El o los representantes de los trabajadores deben tener conocimiento de sus roles y derechos, y debe(n) poder conversar con la administración sobre reclamaciones y sugerencias. Las reuniones entre el representante(s) de los empleados y la administración se realizan con una frecuencia establecida. El diálogo durante las reuniones es debidamente documentado.									
1.1	El procedimiento de elección/ nombramiento ha sido definido y comunicado a todos los empleados.		Х							
	La documentación muestra que la elección y el conteo de los votos fueron realizados en forma limpia y abierta. En el caso de que el o los representantes sean nombrados y no elegidos, hay un documento que justifica que las elecciones no se pudieron llevar a cabo.		х							
1.3	Los resultados de la elección (nombre del o de los representantes de los empleados o, en el caso de un consejo, la integración del mismo) se comunicaron a todos los empleados.		х							
1.4	La elección o nombramiento ha sido en el año en curso o en el período vegetativo. La representación es la actual (todas las personas electas/ nombradas que figuran en la lista aún trabajan en la explotación o en el grupo).		Х							
	El o a los representantes de los trabajadores son reconocidos por la Administración, y sus roles y derechos están claramente definidos en una descripción del puesto de trabajo. El o los representantes de los trabajadores tiene(n) conocimiento de sus roles y derechos (en caso de ser un consejo, todos los miembros deben ser entrevistados).		х							
1.6	Existe evidencia documentada de que se realizan reuniones regulares con una frecuencia establecida entre el representante(s) de los empleados y la administración, donde se abordan temas relacionados a GRASP.		Х							
NIVEL I	DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de cor	ntrol)	Cum	iple totalm	ente					
porque (	Evidencia/ Comentarios: Existen dos representantes de los trabajadores, uno para cada sitio de producción ellos fueron designados por la empresa el 08/09/23 y su designación se justifica porque están permanentemente vinculados con el resto de los trabajadores, estos son HS, JG, los trabajadores los reconocen como sus representantes se entrevistó a 6 trabajadores EF, GM, CM, OM. GM y BA y su designación se publica en zonas comunes. Campo sitio Los Angeles: se entrevisto a 5 AM, PB, DP, PM y OM.									
Accione	es correctivas:									

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	CC	OMPLIAN(	CE				
			Sí	No	N/A				
PROC	CEDIMIENTO DE RECLAMACIONES								
2	PC: ¿Se dispone en la explotación de un procedimiento de reclamaciones y sugerencias, que esté implementado, mediante sugerencias?	e el cual los empleados puedan re	alizar recl	amacione	s o				
	CC. Existe en la explotación un procedimiento de reclamaciones y sugerencias que es apropiado para el tamaño de la empexistencia de este procedimiento, y de que pueden realizar reclamaciones y sugerencias sin ser penalizados. Estos temas representante(s) de los empleados y la administración. El procedimiento define un plazo para responder a las reclamaciones, sugerencias y el seguimiento a las mismas de los últimos 24 meses están documentadas.	se conversan en reuniones realiz	adas entre	e el					
2.1	Se dispone de un procedimiento de reclamaciones y sugerencias, apropiado para el tamaño de la empresa.		Х						
2.2	Se informa a los empleados regularmente y activamente sobre este procedimiento de reclamaciones y sugerencias.		Х						
2.3	El procedimiento establece claramente que los empleados no serán penalizados por presentar reclamaciones o sugerencias.		Х						
2.4	Se conversará sobre las reclamaciones y sugerencias en las reuniones realizadas entre el representante(s) de los empleados y la administración.	4	Х						
2.5	En el procedimiento se establece un plazo para resolver las reclamaciones y sugerencias (por ejemplo, en el curso del mes siguiente)		Х						
2.6	Las reclamaciones, sugerencias y el seguimiento a las mismas de los últimos 24 meses están documentadas y se encuentran disponibles.		Х						
	L DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de con	ntrol)	Cum	ple totalm	ente				
trabaj reclar	Evidencia/ Comentarios: Existe procedimiento de reclamos y sugerencias de la empresa Inmobiliaria e inversiones Los Alerces del Arrayan Ltda se verifica en la zona donde se reunen los rabajadores, el documento esta actualizado el 08/09/23, indica tiempos de respuesta variables de 5 a 10 días dependiendo de la complejidad, puede apreciarse que el procedimiento de eclamacioes se comunica activamente a los trabajadores. El procedimiento indica claramente que no existen penalizaciones para quienes presenten reclamos. Los trabajadores entrevistados onocen la existencia del libro de reclamos y sus alcances y saben que no seran penalizados en caso de reclamos								
Accio	nes correctivas:								

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	CC	)MPLIAN(	CE						
			Sí	No	N/A						
AUTO	DECLARACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS SOCIALES										
3	PC: La autodeclaración de buenas prácticas sociales en lo referente a derechos humanos, ¿ha sido comunicada a los empel representante(s) de los empleados? ¿Han sido informados los empleados al respecto?	leados y firmada por la administra	ción de la	explotaci	ón y por						
	CC. La administración y el representante(s) de los empleados han firmado, exhibido e implementado una autodeclaración que asegura las buenas prácticas sociales y los derechos humanos de todos los empleados. Esta declaración contiene un compromiso con los convenios laborales fundamentales de la OIT (Convenio 111 sobre discriminación, 138 y 182 sobre edad mínima y trabajo infantil, 29 y 105 sobre trabajo forzoso, 87 sobre libertad sindical, 98 sobre negociación colectiva, 100 sobre igualdad de remuneración y 99 sobre salarios mínimos) y procedimientos de contratación transparentes y no discriminatorios y el procedimiento de reclamaciones. La autodeclaración establece que el o los representantes de los empleados pueden presentar reclamaciones sin ser sujetos a sanciones personales. Los empleados han sido informados sobre la autodeclaración y ésta es revisada como mínimo cada 3 años o cuando sea necesario.										
3.1	Esta declaración es completa y contiene, como mínimo, todos los puntos referidos en los Convenios de la OIT.		Х								
3.2	La declaración ha sido firmada por la administración de la explotación y por el representante(s) de los empleados.		Х								
3.3	La declaración es comunicada de forma activa a los empleados (por ejemplo, es exhibida en la explotación, en el centro de manipulación, en la oficina de la administración o adjunta al contrato laboral, se aporta información en las reuniones, etc.).		Х								
3.4	La administración, la persona responsable por la implementación de GRASP, y el representante(s) de los empleados conocen el contenido de la declaración y confirman que es puesto en práctica.	* * *	Х								
3.5	Se establece que el representante(s) de los empleados pueden presentar reclamaciones sin ser sujetos a sanciones personales.		Х								
3.6	La declaración es revisada y actualizada cada 3 años o cuando sea necesario.		Х								
	DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de cor ROL 3:	ntrol)	Cumple totalmente								
OIT eje	cia/ Comentarios: Existe declaracion de buenas practicas sociales de la empresa Inmoviliaria e inversiones Los Alerces del A emplo Trabajo igualitartio e igual renuneración , Trabajo infantil, no trabajos forzozos, no tener documentación en custodia d elación local, informar casos de acoso. El documento esta firmado el 08/09/23 por PF como representante de la empresa y HS	el trabajador, acuerdo de remuner	aciones, e	estandada							

Acciones correctivas:

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	C	OMPLIAN	CE					
			Sí	No	N/A					
ACCE	ESO A LAS NORMAS LABORALES DEL PAÍS									
4	PC: La persona responsable por la implementación de GRASP (RIG) y el representante(s) de los empleados, ¿tienen con acceso a ellas?	ocimiento sobre las normas laboral	es recient	tes del pa	ís y/o					
	CC. La persona responsable por la implementación de GRASP (RIG) y el o los representante de los empelados tienen cono-cimiento y/o acceso a las normas del país sobre: salarios nominales y mínimos, horarios de trabajo, afiliación a sindicatos, antidiscriminación, trabajo infantil, contratos laborales, feriados y licencia maternal, cuidado médico y pensión/gratificación. Tanto el RIG como el representante(s) de los empleados conocen los aspectos fundamentales de las condiciones laborales en el sector agrícola, de acuerdo a lo formulado en las Guías de Interpretación Nacionales GRASP aplicables.									
4.1	El RIG proporciona al representante(s) de los empleados las normas laborales vigentes (por ejemplo, Guías de Interpretación Nacionales GRASP).		Х							
4.2	El RIG y el representante(s) de los empleados tienen conocimiento acerca de las normas laborales vigentes sobre el salario nominal y mínimo y deducciones de los salarios, y/o acceso a ellas.		Х							
4.3	El RIG y el representante(s) de los empleados tienen conocimiento acerca de las normas laborales vigentes sobre las horas de trabajo y/o acceso a ellas.		Х							
4.4	El RIG y el representante(s) de los empleados tienen conocimiento acerca de las normas laborales vigentes sobre la libertad de asociación a sindicatos y el derecho de negociación colectiva, y/o acceso a ellas.		Х							
4.5	El RIG y el representante(s) de los empleados tienen conocimiento acerca de las normas laborales vigentes sobre antidiscriminación y/o acceso a ellas.		Х							
4.6	El RIG y el representante(s) de los empleados tienen conocimiento acerca de las normas laborales vigentes sobre el trabajo infantil y la edad mínima de trabajo y/o acceso a ellas.		Х							
4.7	El RIG y el representante(s) de los empleados tienen conocimiento acerca de las normas laborales vigentes sobre las licencias y las licencias por maternidad y/o acceso a ellas.		Х							
	DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de co	ntrol)	Cum	nple totaln	nente					
labora trabaj labora	Evidencia/ Comentarios: Se entrevisto a 6 trabajadores sitio Cauquenes incluyendo los representantes y 5 en los angeles AM, PB, DP, PM y OM. demuestran tener conocimiento sobre las leyes aborales vigentes sobre salario minimo, horarios de trabajo, horas extras, libertad de asociacion, antidiscrimnacion, trabajo infantil, licencias. Descuentos de AFP, fonasa o Isapre; Horas de rabajo 45 horas a la semana, se mantiene libertad de asociasición, se cuenta con acceso a información de las leyes laborales, señala que tienen acceso a consultas relativas a la legislación aboral en las oficinas de administración, se cuenta con conexión a internet para busqueda de información. Los trabajadores entrevistados conocen las normas laborales del país, estos son 6 rabajadores EF, GM, CM, OM. HS y JG									
Accio	nes correctivas:									

Code Ref. GRASP V1.3-1-i July 2020; Español Version GRASP - Lista de Verificación para productores individuales (Opción 1) págin 11 de 19

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	CC	OMPLIAN	CE					
			Sí	No	N/A					
CONT	RATOS LABORALES									
5	PC: ¿Se pueden mostrar copias válidas de los contratos laborales de los empleados? ¿Estos contratos laborales cumplen colectiva? ¿Incluyen como mínimo el nombre completo, la nacionalidad, la descripción de trabajo, la fecha de nacimiento, el período de empleo? ¿Han sido firmados tanto por el empleado como por el empleador?									
	CC. A pedido del evaluador (como muestra), se pueden mostrar copias de los contratos por cada empleado. Los contratos cumplen con la legislación aplicable y/o los acuerdos de negociación colectiva. Estos contratos están firmados por el empleado y el empleador. Los registros contienen como mínimo los nombres completos, las nacionalidades, las descripciones de trabajo, las fechas de nacimiento, la fecha de ingreso, las horas normales de trabajo, los salarios y los períodos de empleo (por ejemplo, permanente, jornaleros, etc.). y en el caso de los empleados extranjeros, la situación legal y los permisos de trabajo. Los contratos no contradicen la autodeclaración sobre las buenas prácticas sociales, Se debe poder acceder a los registros de los empleados como mínimo por 24 meses.									
5.1	Las muestras confirman que los contratos están disponibles para todos los empleados y que están firmados por ambas partes.		Х							
5.2	Existe evidencia de que el contrato de los empleados es correcto, en cumplimiento de la legislación nacional y/o los acuerdos de negociación colectiva (de acuerdo a lo estipulado en la Guía de Interpretación Nacional GRASP aplicable).		Х							
5.3	Los contratos laborales incluyen por lo menos información básica sobre el empleado, como el nombre del empleado, la fecha de nacimiento y la nacionalidad, de acuerdo a la Guía de Interpretación Nacional GRASP aplicable.		х							
5.4	Los contratos laborales o sus anexos incluyen información básica sobre el período del contrato (por ejemplo, permanente, jornaleros, etc.), el salario, las horas de trabajo, los descansos y una descripción básica del puesto de trabajo.		х							
5.5	El contrato no se contradice con la Auto-Declaración sobre las buenas prácticas sociales.		х							
5.6	En el caso de empleados extranjeros trabajando para la empresa, los registros indican su situación legal para poder estar empleados en la empresa. Se dispone del permiso de trabajo correspondiente.				Х					
5.7	Se debe poder acceder a los registros de los empleados como mínimo por 24 meses.		Х							
	DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de con Securito de Constante de Consta	ntrol)	Cum	Cumple totalmente						
practic trabajo	ncia/ Comentarios: Los contratos de los trabajadores tienen toda la información relevante, nombre, fecha de nacimiento, y no cas sociales, ademas indican el monto de la remuneración mensual a recibir donde se establece sobre el minimo de 460.000 e o y el caracter de indefinido o temporal según corresponda, todos los documentos se encuentran firmados. Se verificó contrato los Angeles: AM, PB, DP, PM y OM.	en chile, mas las gratificaciones, la	a extensiór	n de la jor	nada de					
Accion	one correctivae:									

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	CC	OMPLIAN	CE							
			Sí	No	N/A							
RECI	BOS DE PAGO											
6	PC: ¿Existe evidencia documentada que demuestre el pago regular de salarios en conformidad con la cláusula correspond	liente del contrato?										
	CC. El empleador muestra adecuada documentación del pago del salario (por ejemplo, la firma del trabajador en el recibo de pago, la transferencia bancaria). Todos los empleados firman o reciben copias de los recibos de pago/lista de pago, para que el pago del sueldo sea transparente y comprensible para ellos. Se encuentran documentados los pagos de sueldos de todos los empleados de los últimos 24 meses.											
6.1	Se dispone de evidencia documentada (por ejemplo recibos de pago o lista de pagos) para todos los empleados, de que el pago es realizado en intervalos definidos (controles al azar).	<b>E 4</b>	Х									
6.2	Los recibos de pago o las listas de pagos muestran que los pagos están conformes con los contratos laborales (por ejemplo la firma del empleado en el recibo de pago, la transferencia bancaria, etc.).		Х									
6.3	Los registros de pago son conservados por un plazo mínimo de 24 meses.		Х									
	L DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de con	ntrol)	Cumple totalmente									
liquida realiza	Evidencia/ Comentarios: Se verifican liquidaciones mensuales de remuneraciones, se constata que estos indican claramente el monto a recibir y la procedencia de los descumentos. Las iquidaciones son concordantes con lo señalado en los contratos. Las Liquidaciones estan firmads por los trabajadores. Los pagos están de acuerdo a la legislación nacional, los descuentos ealizados son los que autoriza la ley, las liquidaciones se encuentran firmadas. Se verificó las liquidaciones de sueldo de 6 trabajadores se entrevistó a 6 trabajadores EF, GM, CM, OM. HS Y IG, todos cumplen con lo señalado. Los revisados de lso angeles: AM, PB, DP, PM y OM. tambien cumplen											
Accio	nes correctivas:											

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	CC	OMPLIANO	CE						
			Sí	No	N/A						
SALAR	los										
7	PC: ¿Se encuentra el contenido de los recibos de pago/listas de pago en conformidad con las normas legales y/o los acuer	dos de negociación colectiva?									
	CC. Los sueldos y las horas extras documentados en los recibos de pago/listas de pago indican conformidad con las normas legales (salario mínimo) y/o acuerdos de negociación colectiva (si corresponde). Si la remuneración se calcula por unidad, los trabajadores podrán generar como mínimo el salario mínimo legal (en promedio) en las horas normales de trabajo.										
7.1	Los recibos de pago o la lista de pagos indican claramente el monto remunerado por horas de trabajo o monto cosechado (horas/días), incluyendo las horas extras.		Х								
7.2	Los sueldos y las horas extras remuneradas, como figuran en los registros, son de acuerdo a los contratos y muestran cumplimiento con las normas legales del país y/o los acuerdos de negociación colectiva, según la Guía de Interpretación Nacional GRASP.		Х								
7.3	Independientemente de la unidad de cálculo, los recibos de pago/ listas de pago constatan que trabajando horas normales de trabajo, los empleados ganan en promedio como mínimo el salario mínimo legal (verifique especialmente si se encuentra implementado el empleo por destajo). Si se descuenta de los salarios y los empleados reciben menos del salario mínimo, entonces dichos descuentos deben ser justificados por escrito.		Х								
NIVEL CONTR	DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de con	trol)	Cumple totalmente								
liquidad	Evidencia/ Comentarios: Se verifican recibos mensuales de liquidacion de sueldo, se constata que estos indican claramente el monto a recibir y la procedencia de los descuentos. Las liquidaciones son concordantes con lo señalado en los contratos.Las liquidaciones indican el total de haberes, total de descuentos, dinero liquido a pagar, detalle de los descuentos, fecha cargas familiares. Se verificaron liquidaciones de pago de 6 trabajadores EF, GM, CM, OM. HS Y JG todos cumplen con lo señalado										
Accione	es correctivas:		<u> </u>								

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE				
			Sí	No	N/A		
NO EM	NO EMPLEO DE MENORES						
8	PC: ¿Indican los registros que no se emplean a menores de edad en la empresa?						
	CC. Los registros indican que se cumple la legislación del país acerca de la edad mínima de empleo. Si la legislación del país no cubre este aspecto, los niños menores a 15 años no son empleados. Si hay niños trabajando en la empresa – en calidad de miembros de la familia - , ellos no realizan trabajos que representen un riesgo para su salud y seguridad, que afecten su desarrollo o que impidan que concluyan la educación escolar obligatoria.						
8.1	Las fechas de nacimiento en los registros demuestran que ningún empleado tiene una edad menor a la edad mínima de empleo o, si no figura en la Guía de Interpretación Nacional GRASP, por debajo de los 15 años.				Х		
8.2	Si hay niños trabajando en la explotación – en calidad de miembros de la familia - , ellos no realizan trabajos que representen un riesgo para su salud y seguridad (de acuerdo al Módulo Base para Todo Tipo de Explotación Agropecuaria IFA), que afecten su desarrollo o que impidan que concluyan la educación escolar obligatoria.				х		
NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL 8: (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)		No aplicable		le			
Evidencia/ Comentarios: No se contratan menores de edad.							
Accione	Acciones correctivas:						

N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE			COMPLIANCE		
			Sí	No	N/A			
ACCESO A LA EDUCACIÓN ESCOLAR OBLIGATORIA								
9	PC: ¿Tienen todos los niños de los empleados que viven en la explotación/ centros de manipulación, acceso a la educación escolar obligatoria?							
	CC. Hay evidencia documentada de que todos los niños de los empleados en edad escolar obligatoria (según la legislación del país) viviendo en la explotación/ centros de manipulación, tienen acceso a educación escolar obligatoria; mediante transporte a una escuela pública o educación en el lugar.							
9.1	Existe una lista de los niños que viven en la explotación/centros de manipulación que se encuentran en edad escolar; dicha lista contiene datos como la edad, el nombre de los padres, la fecha de nacimiento, la asistencia a la escuela, etc. Los hijos de los miembros de la administración pueden ser excluídos.				х			
9.2	Existe evidencia de medios de transporte en caso de que los niños no puedan llegar a la escuela caminando una distancia aceptable (media hora de caminata o lo que especifique la Guía de Interpretación Nacional GRASP).				х			
9.3	Existe evidencia de un sistema de educación escolar en el lugar cuando no se dispone de acceso a las escuelas.				Х			
NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL 9: (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)			No aplicable					
Evide	ncia/ Comentarios: No se verifican niños en edad escolar viviendo en el predio							
Acciones correctivas:								

			001011110				
N°	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	COMPLIANCE		CE		
			Sí	No	N/A		
SISTE	MA DE CONTROL DE HORAS						
10	PC: ¿Existe un sistema de control de horas que muestre las horas de trabajo y las horas extras por jornada para los empleados?						
	CC. Existe un sistema de control de horas en práctica que es apropiado para el tamaño de la empresa y que deja en claro, en un régimen diario, tanto para los empleados como para el empleador, las horas de trabajo normales y extras. Las horas de trabajo de los empleados de los últimos 24 meses están documentadas. Los empleados regularmente aprueban los registros de trabajo y estos están accesibles para el representante(s) de los empleados.						
10.1	Existe un sistema de control de horas en práctica que es apropiado para el tamaño de la empresa (por ejemplo, formulario de control de horas, reloj marcador, tarjetas electrónicas, etc.).		Х				
10.2	Los registros indican el tiempo normal de trabajo de los empleados en un régimen diario.		Х				
10.3	Los registros indican las horas extras de todos los empleados en un régimen diario, de acuerdo a lo definido en los contratos laborales en cumplimiento con la legislación.		х				
10.4	Los registros indican los descansos / días libres de los empleados en un régimen diario.		х				
10.5	Los empleados regularmente dan su aprobación a los registros de trabajo (por ejemplo, el formulario de control de horas es firmado regularmente, el reloj marcador).		Х				
10.6	El representante(s) de los empleados tiene acceso a estos registros.		Х				
10.7	Los registros son conservados por un plazo mínimo de 24 meses.		Х				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL 10: (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)			Cumple totalmente				
Evidencia/ Comentarios: Se verifica registros en libro de asistencia de los trabajadores de la empresa Inmoviliaria e inversiones Los Alerces del Arrayan Ltda, se puede apreciar que trabajan 45 horas semanales y que no realizan horas extras, los trabajadores marcan su ingreso y salida mediante una firma de la faena, de igual manera señalan su salida del trabajo. Se verifican los días libres en que no trabajan, se verifican registros de 6 trabajadores de cauquenes EF, GM, CM, OM. HS y JG y del sitio los angeles: se reviso a 5 AM, PB, DP, PM y OM.							

libres en que no trabajan, se verifican registros de 6 trabajadores de cauquenes EF, GM, CM, OM. HS y JG y del sitio los angeles: se reviso a 5 AM, PB, DP, PM y OM.

Acciones correctivas:

N°	CONTROL DOINT & COMPLIANCE CRITERIA	VEDIEICATION	COMPLIANCE				
IN	CONTROL POINT & COMPLIANCE CRITERIA	VERIFICATION	OOM LIMOL				
			Sí	No	N/A		
HORA	AS DE TRABAJO Y DESCANSOS						
11	PC: ¿Las horas de trabajo y los descansos documentados en los controles de horas cumplen con la legislación correspondiente y/o los acuerdos de negociación colectiva?						
	CC. Las horas de trabajo, los descansos y los días feriados documentados cumplen con la legislación correspondiente y/o los acuerdos de negociación colectiva. En el caso de que no haya legislación más estricta, los registros indican que las horas de trabajo normales no exceden un máximo de 48 horas semanales. Durante la temporada pico (cosecha), las horas de trabajo semanales no exceden las 60 horas. Los descansos/días libres también están garantizados durante la temporada pico.						
11.1	Se dispone de información sobre las normas legales del país y/o los acuerdos de negociación colectiva, en lo relativo a las horas de trabajo y los descansos (por ejemplo, en la Guía de Interpretación Nacional GRASP)		Х				
11.2	Las horas de trabajo y las horas extras, como figuran en los registros, muestran cumplimiento con las normas legales y/o los acuerdos de negociación colectiva.		Х				
11.3	Los descansos / días libres, como figuran en los registros, muestran cumplimiento con las normas legales y/o los acuerdos de negociación colectiva.		Х				
11.4	En caso de no haber legislación más estricta, las horas normales de trabajo no exceden las 48 horas. Durante la temporada pico (cosecha), las horas de trabajo semanales no exceden las 60 horas.		Х				
11.5	Los registros muestran que los descansos/ días libres también están garantizados, aún durante la temporada pico.		Х				
NIVEL DE CUMPLIMIENTO - PUNTO DE CONTROL 11: (Se calcula automáticamente basado en los resultados de cada subpunto de control)			Cumple totalmente				
Evidencia/ Comentarios: Se verifican registros firmados de horas de trabajo se verifica que no trabajan más de 45 horas semanales y las horas extras no exeden lo permitido por la ley, Se verifican las horas y días de descanso correspondientes a los trabajadores De los entrevisatados señalan que no hacen horas extras							
Acciones correctivas:							

### **ACCIONES CORRECTIVAS**

#### **BENEFICIOS SOCIALES ADICIONALES**

R1 ¿Qué otros tipos de beneficios sociales ofrece la empresa a los trabajadores, a las familias y/o a la comunidad?

Por favor especifique (Incentivos para un desempeño laboral bueno y seguro, pago de bonificación, apoyo al desarrollo profesional, beneficios sociales, cuidado infantil, mejoramiento del ambiente social, etc.).

Evidencia/ Comentarios: Se entregan aguinaldos de fiestas patrias y navidad, bonos por asistencia, actividades de termino de temporada y celebraciones internas periodicas, para la mejor conviviencia de los trabajadores